

Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 (antiguo 4 bis), entre apoyos 4 y 5 de la línea que alimenta al C.T. Perello.

Final: C.T. Rinconcito, 1.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,617.

Apoyos: Hormigón.

N.º total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Rinconcito», en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 215.126.

Finalidad: Legalizar modificaciones hechas en la línea.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014267.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de abril de 1997.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

**ANUNCIO de 8 de mayo de 1997, sobre notificación de la Resolución de fecha 13 de noviembre de 1996 de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas y emplazamiento a las partes interesadas en el expediente de reversión de terrenos expropiados en la finca conocida por «Colonia de Don Diego», del término municipal de Valle de la Serena.**

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordi-

naria a la entidad mercantil NERO, S.A. interesada en la Resolución recaída en el expediente de reversión de terrenos del Grupo Minero San Nicolás, n.º 9.157, en la finca conocida como «Colonia de Don Diego», término municipal de Valle de la Serena, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 13 de noviembre de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVE: Acceder a lo solicitado por D. Santiago, D. Luis Miguel, D. Jaime, D. Gonzalo y D.ª Ana María Sosa Alguacil-Carrasco, declarando la PROCEDENCIA DE LA REVERSION de los terrenos expropiados en la finca denominada Colonia de Don Diego del término municipal de Valle de la Serena en la forma establecida en la citada Ley de Expropiación Forzosa, y cuya superficie y delimitación perimetral quedan definidos en los antecedentes de la presente resolución. Contra la presente resolución que no es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de UN MES contado a partir de su notificación. Mérida, a 13 de noviembre de 1996. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, Alfonso Perianes Valle»

El plazo para interposición del recurso deberá computarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.4 de la Ley 30/1992.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sito en la Avda. de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Asimismo se emplaza a los interesado en el citado expediente para su comparecencia el día 18 de junio de 1997 en el Ayuntamiento de Valle de la Serena a las 11,00 horas A.M. para levantar el acta de fijación del justiprecio a los efectos previstos en el capítulo III, título II de la Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes del Reglamento que la desarrolla.

El Jefe del Servicio, MANUEL GARCIA PEREZ.

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**RESOLUCION de 19 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Restauración estructural (2.ª etapa) de la Catedral de Plasencia.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) N.º de expediente: 17.02.06/97

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Restauración Estructural de la Catedral.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Plasencia.
- d) Plazo de ejecución: 7 meses.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 77.219.878 pesetas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 3.088.795 Ptas.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y Código Postal: Mérida. 06800 Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38 12 22
- e) Telefax: 924 - 38 13 09
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: (Grupos: K, Subgrupos: 7 y Categoría: d).  
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/95 LCAP.

**8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:**

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**c) Lugar de presentación:**

- 1.ª Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio. Registro General.
- 2.ª Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- 3.ª Localidad y código postal: 06800 MERIDA (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Domicilio: C/. Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800 MERIDA (Badajoz).
- d) Fecha: Al sexto día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

- 11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 19 de mayo de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO*****ANUNCIO de 14 de mayo de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Charcas de San Vicente de Alcántara». Fase de información.***

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Charcas de San Vicente de Alcántara», junto con la Sociedad de Pescadores de San Vicente de Alcántara y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: «Charca de Arriba y Charca de Abajo».

—Límites del coto:

Superior: Cota de máximo embalse.

Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Periodo de funcionamiento: 1 de junio al 30 de septiembre.